



Fecha: Oviedo, a 22 de octubre de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de septiembre de 2021, en la que se estima en parte el recurso de alzada interpuesto por **D^a. María Zulema Borrego García**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 23 de septiembre de 2020, se estima en parte el recurso de alzada formulado por **D^a. María Zulema Borrego García**, frente a la Resolución de 21 de abril de 2021 de la Dirección Gerencia del SESPAs por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos VII, VIII, IX, X, XI y XII del Pacto sobre contratación de personal temporal y sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs.

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D^a. María Zulema Borrego García, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a baremar los servicios prestados en el ERA (Establecimientos residenciales para ancianos de Asturias) desde el 4/12/2020 hasta el 12/12/2020, con el valor que se establece en el subapartado 3 b) del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en el apartado 3. SERVICIOS PRESTADOS de **0,108 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del demandante en la bolsa de empleo de **TECNICOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8858**	BORREGO GARCIA, M ^a ZULEMA	3,537	3,645

LA DIRECTORA GERENTE,



María Concepción Saavedra Rielo